

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA)

JEFATURA DE ESTUDIOS

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

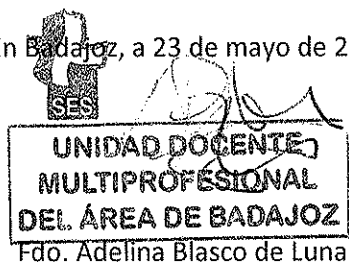
Se hace constar que en la *Convocatoria de Responsables y Colaboradores docentes de las asignaturas encuadradas dentro del programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica como Formación Sanitaria Especializada Postgrado*.

1. En el autobaremo de la solicitud hay que incluir un epígrafe 3.6 correspondiente al Conocimiento de inglés, con certificación académica de la E.O.I. a partir de B1 o superior, ya especificado en el baremo de méritos.

Se admitirá si los aspirantes han añadido este mérito de forma escrita anexa a la solicitud, o de otra forma que acredite dicha circunstancia.

2. En el apartado ESPECIFICACIONES, en punto cuarto, donde dice "El 50% restante de seminarios serán cedidos de forma arbitraria", debe decir "El 50% restante de seminarios serán cedidos de forma discrecional".

En Badajoz, a 23 de mayo de 2017



Fdo. Adelfina Blasco de Luna.

Presidenta y Jefa de Estudios de la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica  
(Matronas)